CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS del CAFÉ 2022

Armenia, 3 de diciembre de 2022

CSCMQ001892

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO
Ing. Julián Moreno Sanz.
Director de Interventoría.
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: Contractual – solicitud revisión amortización anticipo acta noviembre de 2022 y programa de inversiones.

Respetado ingeniero,

De acuerdo a los términos contractuales del contrato 1904 de 2020 y a su fecha de vencimiento el próximo 31 de diciembre de 2022, solicitamos muy comedidamente la autorización de la entidad para que no sea amortizada en el acta del mes de noviembre de 2022 la totalidad del saldo del anticipo por la suma de veinticinco mil ciento cincuenta y ocho millones novecientos setenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos mcte ($25.158.973.166).

Presentamos esta solicitud teniendo en cuenta que entre las partes hay disposición de prorrogar el contrato hasta el día 31 de julio de 2023 con el objeto de cumplir con las metas contractuales del contrato de la referencia. Por lo tanto, mientras se finaliza el trámite de la minuta contractual de la prórroga, solicitamos que no sea amortizado el saldo del anticipo en su totalidad. De esta manera no se estaría incumpliendo lo estipulado en la cláusula DECIMA parágrafo CUARTO que indica que la amortización total del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual.

De la misma manera, solicitamos utilizar la reprogramación al programa de inversiones asociada a la prórroga hasta el 31 de julio de 2023, la cual refleja la programación de ejecución real del proyecto asociada al avance de la gestión predial en los sectores Armenia – Calarcá, Armenia – Montenegro y las gestiones ambientales que surten proceso, las cuales son, tramite de licenciamiento ambiental y sustracción de reserva forestal central en el tramo Armenia – Calarcá (PR 0+0350 – PR

NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

2+0950) y licenciamiento ambiental sector Armenia – Montenegro (PR 4+0000 – 7+0000), situaciones que han dificultado el avance del proyecto y la ágil inversión de los recursos existentes, reflejando inversiones para los meses de noviembre por $ 21000 millones de pesos y diciembre de 2022 por $ 51.000 millones de pesos, cifras que no reflejan la realidad del contrato y deben ser reprogramadas.

Atentamente,



CARLOS GEOVANNY CASTELLANOS BARRERO.
DIRECTOR DE OBRA.
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022.

CC. Ing. Hernán Barreto Director Invias Quindío.
Ing. Diana Gálvez. Gestor Técnico del Proyecto.
Anexo: medio magnético.